

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARSELLA C. LTDA.

En Guayaquil, hoy 2 de abril del 2019, en la oficina de la Compañía ubicada en el Edificio de numeración 1004, de la avenida Machala de la ciudad de Guayaquil, a las 17h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MARSELLA C. LTDA.** Con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y Sonia Judith Lima Cevallos, propietaria de dos mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. También comparecen en virtud de su derecho de usufructo con derecho a voto conforme lo dispuesto en la cláusula Octava de los Estatutos sociales, los Sres.: Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre: 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio, Christian Paul Sotomayor Lima, y la Sra. Sonia Judith Lima Cevallos, por el usufructo que mantiene sobre: 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima, 750 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima. Dirige la reunión, en calidad de presidente la Sra. Sonia Judith Lima Cevallos y actúa como secretario, el Ing. Nelson Eduardo Sotomayor Avegno Gerente de la empresa. Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión quien informa que en esta junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver sobre el informe o memoria del Gerente.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2018; el Estado de situación financiera, así como la distribución de los beneficios sociales o utilidades correspondientes al último ejercicio económico.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 15:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

La presidenta de la compañía toma nuevamente la palabra y pide al secretario que se sirva dar lectura de los documentos que han sido presentados a la Junta, esto es, la Memoria o informe del Gerente, el Balance General y el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico fenecido el 31 de diciembre del 2018, para luego

Pronunciarse sobre ellos, el Secretario lee dichos documentos, y terminada la lectura, la presidenta somete a votación si se aprueba o no los mismos, Recogida la votación, fueron aprobados unánimemente todos aquellos documentos, disponiendo la presidenta que los mismos sean incorporados al expediente de esta Junta. Se aclara que el Gerente Ingeniero Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, se abstuvo de votar en la aprobación de los documentos antes referidos por ser el administrador de la Compañía; la otra socia voto por la aprobación. el Balance General y el Estado de situación Financiera quedan aprobados, en el ejercicio económicos fenecido se ha obtenido una utilidad de USD, la Junta General entra de inmediato a deliberar sobre la distribución o reparto de tales beneficios sociales resolviéndose por unanimidad de votos de los asistentes, hacer la siguiente distribución:
Abril 2 del 2019

Para pago del 15% de participación de utilidades a los trabajadores	\$ 54,346,69
Provisión para pago del impuesto a la Renta	78,312,21
Utilidad por distribuir a socios	229.652,38
TOTAL	362.311,28

Por no existir más asuntos que tratar, la junta concede un receso para la elaboración del acta. Reinstituida la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación con lo cual se da por concluida la presente Junta General, siendo las 18:00 horas del mismo día.


Sonia Lima Cevallos
Presidenta


Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
Gerente - Secretario


Nelson Eduardo Sotomayor Avegno
Usufructuario con derecho a Voto


Sonia Lima Cevallos
Usufructuaria con derecho a Voto

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MARSELLA C.LTDA.**

LISTA DE ASISTENTES:

SOCIOS

F.-) Sonia Judith Sotomayor Lima

F.-) Nelson Eduardo Sotomayor Lima

**USUFRUCTUARIOS CON DERECHO A VOTO DE ACUERDO A LA CLAUSULA OCTAVA
DEL ESTATUTO SOCIAL:**

F) Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre:

a.- 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima.

B.- 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima.

c.- 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y

d.- 750 participaciones iguales, acumulativas e individuales de un dólar cada una

F.- Sonia Judith Lima Cevallos, por el usufructo que mantiene sobre:

a.- 750 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima.

b.- 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima.

c.- 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y

d.- 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una del socio Christian Paul Sotomayor Limas.

f.-



F. 

f.



f. 